

**DIÁLOGO 5:
SISTEMAS ELECTORALES**

A continuación, se presenta una versión editada de la conversación sostenida por algunos de los miembros del comité de redacción de la revista con el Sr. Andrés Tagle Domínguez, presidente del consejo directivo del Servicio Electoral, y el profesor Patricio Zapata Larraín. La conversación se llevó a cabo el 6 de abril de 2022 en dependencias del Magíster LLM UC.

PARTICIPANTES

Andrés Tagle Domínguez
Patricio Zapata Larraín
José Luis Cea Egaña
Nicolás Cobo Romaní
Gonzalo Vial Fourcade

6 de abril de 2022

<https://doi.org/10.7764/rda.o.9.52295>

JOSÉ LUIS CEA EGAÑA

Le quiero dar una muy cordial bienvenida a Andrés Tagle Domínguez y a Patricio Zapata Larraín. Estamos conscientes de la importancia del sistema electoral en el ordenamiento constitucional. Lamentablemente, los estudios que he efectuado del sistema electoral, así como los que han hecho muchos otros, especialmente Eduardo Cruz-Coke, señalan una inquietud muy grande: ¿por qué en Chile se ha planteado excluir al sector derrotado y no incluirlo en un sistema electoral que sea de integración, de unificación y no de antagonismo?

En Chile existen sistemas electorales democráticos y con sufragio universal, pero se ha buscado siempre la manera de privilegiar una especie de representación excluyente y eso ha contribuido muchísimo a la polarización, a la división, a los antagonismos, a la imposibilidad de conciliar el presidencialismo con la gobernabilidad y con el pluralismo.

Entonces, una inquietud mía —está por aparecer con la quinta edición de mi libro, en el que trato el sistema electoral en algunas páginas— es que sea el único sistema mayoritario, que nunca contiene una fórmula, por último, como la alemana, de voto dividido o mixto. Todos sabemos que, o es gobernabilidad con rebaja de pluralismo, o pluralismo con rebaja de gobernabilidad, y lo estamos demostrando como sociedad ahora.

Bueno, son algunas inquietudes que dejo planteadas, pero le pido por favor a Nicolás que asuma la conducción de esta conversación.

NICOLÁS COBO ROMANÍ

Gracias, don José Luis.

Si me permiten poner el contexto preliminar respecto de las múltiples opciones que existen de formatos de sistemas electorales en los diversos países, diría que muchas veces ha pasado que han convivido; de hecho, la gente a veces no tiene conciencia, pero conviven sistemas electorales paralelos y, en Chile, por ejemplo, el sistema binominal convivía con otros sistemas que eran distintos. Sin embargo, no siempre eran visibilizados. Entonces la pregunta que se abre preliminarmente es: ¿cuál sería el sistema electoral más adecuado y que se adapte a nuestra idiosincrasia, a nuestro contexto, a nuestros desafíos? ¿Cómo garantizar la representatividad y la participación? Se trata de dos cosas muy importantes que nos interesa identificar y debatir, obviamente, sobre la premisa de un sistema que garantice la gobernabilidad. Al mismo tiempo, si pudiésemos incorporar una reflexión respecto de la compatibilidad

de una justicia electoral con otro sistema de justicia, nuevos sistemas que podrían nacer con la nueva constitución, incluyendo una temática que se ha ido utilizando, que es la aplicación de cuotas: cuotas de género, cuotas para ciertos pueblos y cómo asegurar que no haya una sobrerrepresentación que afecte esta gobernabilidad. Esos serían los temas que podemos ir conversando, sin perjuicio de los énfasis que ustedes quieran plantear.

Entonces, le cedo la palabra primero a Andrés.

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ

Muchas gracias por la invitación, feliz de estar aquí conversando en este coloquio.

Mi presentación la haré a título personal y, por tanto, en ningún caso comprometo al Servicio Electoral ni a su Consejo Directivo, que tengo el honor de presidir.

Un sistema electoral es un conjunto de normas para realizar elecciones en las que se eligen autoridades. Cuando se elige una sola autoridad, son simples. Cuando se eligen cuerpos colegiados, el tema se concentra en cómo transformar los votos en escaños. Las normas son muchas y variadas, pero por el tiempo voy a revisar los tres aspectos más relevantes: proporcionalidad, representación e igualdad del voto.

Proporcionalidad. La proporcionalidad dice relación con que la votación de un partido o lista se transforme en un igual porcentaje de escaños electos.

Los sistemas menos proporcionales son aquellos «mayoritarios» en los que se elige un escaño por territorio. La mayoría en votos en la mayor parte de los territorios significará una gran mayoría en el total de escaños superior a su votación. Algunos lo postulan para Chile. Propicia dos grandes fuerzas políticas. El problema es que la minoría puede quedar muy subrepresentada y perder derechos y la mayoría sobrerrepresentada podría cambiar fuertemente las reglas del juego.

La proporcionalidad podría ser muy perfecta si los escaños se eligieran nacionalmente en un solo territorio.

Chile hace ya muchos años ha tenido sistemas proporcionales, eligiendo sobre la base de los votos de listas abiertas y determinando los ganadores por el método de D'Hondt. El binominal que elegía dos escaños por distritos era proporcional. La mayor crítica sostenía que beneficiaba a la minoría o segun-

da lista. Ello no fue cierto. En siete elecciones, la centro-izquierda tuvo un promedio 4,8% más escaños que votos y la centro-derecha tuvo 4,7% más escaños que votos. Prácticamente una repartición pareja del 9,5%, cifra que perdían las listas chicas. Pero la minoría no empataba, como se dijo.

Con el sistema actual también llamado *proporcional moderado*, en 2017 las dos listas más grandes obtuvieron 11,4% de más escaños que votación; y en 2021, las tres más grandes obtuvieron 18,3%. Porcentajes que pierden las lista chicas. La repartición no ha sido pareja: la lista Chile Vamos, que fue la más votada, sacó 7,7% más escaños que votos en 2017 y 8,7% en 2021. A la larga, el sistema no ha tenido mayor proporcionalidad, el sistema fue diseñado también de alguna manera para que la lista más votada se llevara la ventaja y paradójicamente ha sido Chile Vamos, producto de la división de lo que era la antigua Concertación. Sorprende que la centro-derecha con este sistema ahora sí empate en el Senado electo.

Representación. Respecto a la representación, sin duda el binominal tenía un umbral mínimo muy alto. Se necesitaba el 33,3% de votación para obtener con certeza un escaño. El sistema fue diseñado para generar dos grandes partidos políticos, pero en realidad lo que generó fue dos conglomerados multipartidos.

El sistema actual, al que aquí yo le agrego la palabra «inclusivo», corrige lo excluyente del binominal, permitiendo incorporar en el congreso a los partidos con alguna representación significativa. Obviamente, bajó el umbral al tener distritos con entre tres y ocho escaños. El umbral para elegir con certeza en un distrito de tres escaños es 25,1% de votación; y en uno de ocho es 11,1%. Obviamente se puede salir elegido con menos de eso, en la medida en que haya varias listas compitiendo y se repartan más los votos. Este sistema pretendía que más partidos y sectores tuvieran representación, lo cual ha sucedido.

Sin embargo, hay quejas de una menor gobernabilidad y, por lo mismo, dificultad para los acuerdos. Ha sido gran fuente de críticas que haya electos con votaciones muy bajas, arrastrados por sus listas y por sus partidos. La corrección para esto, y se usa en otros países, es poner un umbral mínimo de votación nacional para que un partido o lista elija parlamentarios. Se está planteando en la Convención un umbral de 3% de votación o tres electos. Es muy bajo, especialmente los tres electos, pero es el camino para mejorar la gobernabilidad.

Igualdad del voto. El voto no valía lo mismo en el sistema binominal, en el que todos los distritos elegían dos escaños a pesar de grandes diferencias en habitantes. El voto en el distrito 6 (Vallenar-Caldera) valía 6,34 veces más que el voto en el distrito 20 (Maipú).

Con el actual sistema, la desigualdad se siguió mejorando levemente. En la última elección de diputados el voto efectivamente emitido en la región de Aysén valió 5,45 veces más que el del distrito 11 (Las Condes) y más de cuatro veces que el de los distritos 8, 10, 12, 14. El voto de las regiones en promedio valió 1,6 veces más que el de la Región Metropolitana.

Además, el sistema tiene inequidades inaceptables como que la región de Atacama elija cinco diputados cuando la región de Tarapacá, con más habitantes, elige solo tres. Hay ocho distritos de 28 que, teniendo más habitantes o electores que otros, eligen menos escaños que ellos. Esto se iba a corregir para el 2025, cuando el Servel recalcularía los escaños por distritos con una fórmula proporcional (D'Hondt), pero con mínimos de tres y máximos de ocho, pero dependerá de la Convención. Para respetar la igualdad del voto no debería haber máximos por distrito y el mínimo debería ser de un escaño. Especialmente si hay una cámara que represente a las regiones donde todas ellas elijan el mismo número de escaños, como se está proponiendo en la Convención.

También ha habido inequidades en el Senado, donde la región del Biobío elige tres senadores con 50% más de electores que las regiones de Araucanía y Maule, que eligen cinco cada una. En este caso, no está considerada una corrección en la ley actual.

El acuerdo amplio de la Convención. No puedo dejar de referirme a lo que se ha llamado «El acuerdo amplio sobre el sistema electoral» en la Convención en los términos en que actualmente está en una comisión.

Señala que el Congreso de Diputados está integrado por miembros electos en votación directa por distritos electorales. La ley determinará el número de integrantes, los distritos electorales y la forma de su elección, atendiendo al criterio de proporcionalidad. Como está planteado el criterio de proporcionalidad, podría entenderse que el número de escaños de cada distrito sea proporcional a los habitantes, o sea, respetar la igualdad del voto, más que una proporcionalidad entre votación y escaños obtenidos.

Se establece que en la Cámara de las Regiones los representantes regionales serán elegidos por región, con igual número para cada una no inferior a tres.

Si hay una cámara con representación regional con igual número de escaños en cada región, con mayor razón la otra debería tener apego irrestricto a la igualdad del voto. Además, deberían recalcularse los electos por distrito cada cierto tiempo por los cambios de población, lo que no se ha considerado.

Se crea un distrito especial para que chilenos en el extranjero puedan votar en elecciones de diputados a pesar de su baja población (71.000 inscritos). Disminuirá aún más el voto del resto de los chilenos. Los representantes de los chilenos en el extranjero decidirán leyes que deben cumplir los chilenos en Chile y no los chilenos en el extranjero que los eligieron.

Se establecerán escaños reservados para los pueblos y naciones indígenas en los órganos colegiados de representación popular a nivel nacional, regional y local, en proporción a la población indígena dentro del territorio electoral respectivo, aplicando criterios de paridad en sus resultados. La sobrerrepresentación podría ser brutal, como también la desigualdad en el voto en comunas que elijan pocas autoridades.

Se establece para el Congreso de Diputados que los escaños reservados se definirán en forma proporcional a la población de cada pueblo indígena en relación a la población total del país, y se adicionarán al número total de integrantes. Se deberá asegurar la representación de todos y cada uno de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución. Al menos tendrán un escaño cada pueblo. En la elección de la Convención se les otorgó a los pueblos originarios 10,9% de los escaños en base a su población, pero solo votó por ellos 4,3% del total de votantes efectivos. Un total de 44.547 votantes indígenas no mapuches eligieron diez escaños, su voto valió 13,6 veces más que el del votante promedio de la Región Metropolitana. Un total de 55 electores yaganes eligieron un escaño, su voto valió más del mil veces que el de los votantes de los distritos de la Región Metropolitana. Esta desigualdad en el voto se va a incrementar al añadir al pueblo selknam y a los afrodescendientes.

Podrán votar por los escaños reservados solo los que pertenezcan a dichos pueblos y sean parte de un registro indígena, que administrará el Servel, a partir de los archivos que administren los órganos estatales, los que posean los pueblos indígenas sobre sus miembros y de las solicitudes de ciudadanos que se autoidentifiquen como tales. El «podrán» establece un privilegio para los electores indígenas que podrán elegir votar por candidatos indígenas o por candidatos no indígenas. Los no indígenas, o sea chilenos comunes y silvestres, serán discriminados y no podrán elegir por qué grupo de candidatos votar. Para la convención, el 44,4% de los votantes indígenas optó por votar por convencionales no indígenas.

Es perfectamente posible tener escaños para pueblos originarios y respetar al mismo tiempo la igualdad en el voto. Los electores indígenas pueden conformar voluntariamente un padrón separado y votar por sus representantes, pero el número de escaños que elijan debe ser proporcional a sus electores.

Se establece que el sufragio será universal, igualitario, libre, directo, secreto y obligatorio para las personas que hayan cumplido dieciocho años y facultativo para las personas de dieciséis y diecisiete años. Lo de igualitario es violado muchas veces por la propia propuesta de constitución.

La propuesta de los escaños reservados, como está en el acuerdo, podría generar que una mayoría en el total de los votos no tenga la mayoría en el Congreso. Eso no es democracia.

El voto igualitario o la igualdad del voto es un principio esencial de una democracia. Está contemplado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La nueva constitución debería respetarlo a cabalidad. Una sobre-representación a minorías por la vía de escaños reservados será siempre arbitrario respecto de a quiénes se le otorga y discriminatorio respecto al resto de los chilenos. Se parecen a los senadores designados de la Constitución de 1980, tan criticados en el pasado.

Lo más grave del sistema electoral que se está proponiendo en la Convención es que se organiza por medio de leyes de simple mayoría, sin cuórum calificados que respeten los derechos de la minoría a participar en un juego con reglas parejas. También con una simple mayoría se designa a las autoridades que lo organizan. Una simple mayoría podría modificar las reglas del sistema electoral de tal forma que le sean favorables y así asegurarse el éxito en la elecciones futuras y sucesivas. Eso es lo que pasó en Venezuela y así terminó siendo una dictadura.

Finalmente, es importante que las regulaciones, los derechos y deberes para las organizaciones políticas sean iguales, ya sea que se llamen partidos o movimientos políticos. Sería absurda y muy discriminatoria la existencia de dos formas diferentes de regular la actividad política. Los independientes deben tener derecho a participar como candidatos, pero la independencia es individual. Cuando se juntan dos o más independientes, estamos ya en presencia de una agrupación para actuar en política y debe ser regulada con las mismas reglas.

Aquí se formaron en Chile muchos movimientos al margen de los partidos, especialmente porque se permitió que participaran en la Convención por una situación de desprestigio de la política, pero la actuación de estos grupos dejó mucho que desear en términos de cómo operaron en política. Acordémonos de patrocinos falsos de muertos y otras cosas que prefiero no mencionar, pero que todo el mundo ha conocido. Por tanto, debe haber una sola forma de organización política y con reglas comunes para todos. Llámese partido o con otro nombre, eso no es lo relevante.

Muchas gracias.

NICOLÁS COBO ROMANÍ

Muchas gracias, Andrés.

PATRICIO ZAPATA LARRAÍN

Yo agradezco también a la revista y don José Luis por la invitación. Recuerdo haber leído la publicación que antecedió a la *Revista Chilena de Derecho* y que fue fundada en 1974, dirigida por Jaime Navarrete, llamada *Anales Jurídicos* o *Estudios Jurídicos*. En esa publicación se incluían coloquios transcritos. Recuerdo alguno en el que participó José Antonio Viera-Gallo, otro en el que participó Soto Kloss, y la verdad es que para el lector son tremendamente interesantes, resulta interesante contrastar los puntos de vista. Así es que aplaudo que la revista tenga ahora esta sección.

Estoy muy agradecido y contento de estar con Andrés, ha sido una tradición de nuestro servicio público electoral, antes llamado de otra manera, que los que sirven en esa función son personas que tienen diversas inquietudes. Andrés Rillón, por ejemplo, que fue director del Servicio Electoral, combinaba su conocimiento jurídico con su actividad teatral; Ramón Zañartu, don Juan Ignacio García, estoy hablando de directores, hoy en día hay un presidente, pero es una buena tradición que sean personas que tengan interés por lo académico, que tengan intereses y eso le da una riqueza al servicio que prestan al país. Yo me alegro de que Andrés se tome el tiempo de compartir con nosotros, haciendo la salvedad que ha hecho respecto a que no compromete a la institución.

Dicho eso, quiero comenzar diciendo dos cosas obvias: no hay sistemas electorales perfectos y no hay sistemas electorales que deban ser considerados óptimos para cualquier país y para cualquier época. Perderíamos mucho tiempo si tratáramos de convencer a un británico que abandone su sistema electoral sobre la base de 20 o 30 artículos que le demuestren las posibles ventajas de un sistema como el alemán, perderíamos tiempo si tratáramos de convencer a un alemán si le explicáramos las ventajas de un sistema como el británico. ¿Por qué? Porque hay la convicción en esas comunidades de que ese es el sistema para ellos y para ellas satisface mejor el conjunto de fines que persiguen con el sistema electoral.

No hay sistema electoral perfecto, los sistemas electorales buscan satisfacer simultáneamente varios propósitos, don José Luis hablaba de la gobernabilidad y la pluralidad. Los sistemas electorales no tienen un solo fin. Entonces, si uno quiere que persigan varios, va a ser siempre una consecución relativa, como que uno dijera: «Quiero que el auto sea seguro, barato y rápido». No, no puede tener las tres condiciones en su nivel óptimo: si es perfectamente

seguro, si es un tanque, no puede ser muy rápido; si es muy económico, quizás no sea tan seguro, en fin; entonces aquí estamos ante una circunstancia en que hay inevitables costos en las opciones. Entonces, cuando los británicos o los norteamericanos escogen una fórmula, saben que están pagando un costo en términos de dejar fuera a ciertos sectores; y cuando los chilenos decidimos un sistema, sabemos, o debiéramos saber, debiéramos tomar la decisión con los ojos bien abiertos, que estamos perdiendo en algún lado. Miente, creo yo, o está autoengañándose, quien diga: «Yo les traigo el sistema electoral que, de manera plena y óptima, satisface todos y cada uno de los fines imaginables: perfecta gobernanza, perfecta proporcionalidad, perfecta inclusión». No, es una decisión difícil, y que debiera nutrirse, en buena medida, de lo que podríamos llamar la tradición, no sé si fue don José Luis o don Andrés quien habló de la idiosincrasia, este es un tema en el cual esa perspectiva es tremendamente útil. Durante este proceso constituyente se ha hablado bastante de cómo no se toman en cuenta o cómo sí se debieran tomar en cuenta ciertas tradiciones. Cómo se le está cambiando el nombre al Poder Judicial, o cómo se va a eliminar el Senado, o cómo se altera el carácter unitario del Estado de Chile. No es sencillo y creo que, esencialmente, es debatible cuáles definiciones constitucionales que hemos tenido a lo largo de doscientos y tantos años son auténtica tradición, podríamos decir «cuerpo de la nación chilena», «columna vertebral» y cuáles han sido imposiciones, más o menos sensatas, que no necesariamente responden a una deliberación y no son emanación de una voluntad. Porque alguien podría decir: «Mire, el carácter unitario del Estado de Chile le debe mucho a la victoria pelucona en Lircay, a la voluntad de don Diego Portales y a la subsiguiente voluntad de sus presidentes, intendentes, ministros de Hacienda, que no han querido renunciar a esa fórmula». Más que una columna vertebral, más que parte del cuerpo de Chile, uno podría decir que es algo que se le ha puesto, con lo que hemos rodeado al cuerpo de Chile. Claro, cuando algo ha estado allí durante cien años, hay que tener cuidado en no cambiarlo muy rápidamente, porque el cuerpo se ha adaptado y hay que ser prudente y cauteloso, pero no es lo mismo decir que algo lo hemos tenido doscientos años a decir que es parte de un *ethos* que debiera ser tratado con máximo respeto.

Lo mismo vale sobre el presidencialismo. Efectivamente, tenemos cien años de presidencialismo, desde que don Arturo Alessandri lo impulsó, lo empujó y lo impuso, contra la opinión de la gran mayoría de la élite intelectual, política y profesional de 1925. Los dos principales partidos políticos chilenos estaban contra el sistema presidencial y llamaron a votar en ese plebiscito contra el presidencialismo, radicales y conservadores católicos. Don Arturo Alessandri tuvo que usar toda su astucia y la ayuda del jefe militar, don Mariano Navarrete, para imponer el presidencialismo. ¿Es parte de un *ethos*, es parte de

una idiosincrasia o es una imposición? Nuevamente, si uno ya lleva cien años bajo una fórmula, hay razones de sensatez y prudencia para no hacer cambios demasiado abruptos y para meditarlos con calma.

En lo que a nosotros nos convoca, creo que sí hay algunas cosas que califican como parte del *ethos* y que debiéramos considerar. Cuestiones que son parte de la tradición en el sentido más propio de la palabra, como algo que nace de la comunidad, que ha acompañado a la comunidad, que no es fruto de una imposición desde el Estado, sino que es fruto de un proceso social. Me voy a detener en un par.

Uno: Chile es un país con distintas familias políticas, un país donde, desde muy temprano, se organizó la sociedad sobre las bases de distintas sensibilidades, vocaciones y pensamientos. Nosotros sabemos que en 1849 o 1850, José Victorino Lastarria y Federico Errázuriz Zañartu le dieron el vamos al Partido Liberal. Siete años después «la cuestión del sacristán» dinamitó al viejo partido pelucón y tuvimos dos partidos distintos: los conservadores católicos, que apoyaron al obispo; y los monttvaristas, luego nacionales, que apoyarían a la Corte Suprema en la compleja coyuntura de «la cuestión del sacristán». Cinco años después, en Copiapó, grupos de mineros, masones, crearon el Partido Radical. Creo que esas no fueron decisiones desde arriba, no son decisiones desde la ingeniería, no son decisiones de manual, de pizarrón; ahí se reflejaban distintos modos de pensar y también distintos modos de vivir la vida: el agricultor católico en Colchagua, distinto al minero en Coquimbo y al banquero en Valparaíso. Entonces tienes un Matta, un Mac Iver, tienes un Manuel José Irarrázaval y tienes un José Besa o un Agustín Ross. No son casualidades, creo que cualquier intento por encorsetar esa riqueza o esa pluralidad está condenado al fracaso, la realidad va a manifestarse. Esa diversidad que describí, propia del siglo XIX, hoy es distinta, pero siempre la hemos tenido, no hemos tenido una sola izquierda, siempre hemos tenido por lo menos dos, hoy probablemente tenemos cuatro o cinco izquierdas, alguna más leninista, otra más libertaria o anarquista, alguna más indigenista, una más asambleísta autonomista. Nunca hemos tenido una sola derecha, la verdad es que siempre han coexistido personas de un talante más conservador, personas más liberales y personas nacionalistas. Entonces, Jorge Prat Echaurren, Eduardo Cruz-Coke, los Amunátegui no son, repito, no son casualidades, son expresiones de nuestra diversidad. Y hemos tenido también distintos centros.

Entonces, un sistema electoral, si es que nos tomamos en serio las invocaciones a la tradición, si esta no es un pretexto para defender el *statu quo*, si no es una carta que usamos para mantener el presidencialismo porque nos gusta, o el carácter unitario del Estado porque nos gusta, si es genuinamente una pre-

ocupación por el *ethos* o el ser, creo que cualquier sistema electoral debiera hacerse cargo de esta realidad y no tratar de disciplinarla demasiado. Quizás haya que disciplinarla un poco, pero no demasiado, no maltratarla en el disciplinamiento. Y eso, ya de entrada me dice que probablemente cualquier sistema uninominal mayoritario no se podría hacer cargo de esa diversidad y forzaríamos esa diversidad en una sola parte, y allí podríamos tener después una larga reflexión sobre lo que ocurre cuando metes en un solo partido a sensibilidades muy distintas, porque hoy, a estas alturas, parece bastante evidente que entre Bernie Sanders y Alexandria Ocasio-Cortez y varios senadores demócratas por el sur hay enormes diferencias y, si no fuera por uninominal mayoritario, irían en listas separadas. El programa de Bernie Sanders era bien distinto al de Joe Biden. El Partido Laborista sufre desde hace 30 años con la coexistencia en su interior de un grupo claramente marxista, algo trotskista y un grupo socialdemócrata.

¿Queremos, en aras de la disciplina y la gobernabilidad, encorsetar así a nuestras familias políticas? Planteo esa pregunta.

La segunda cuestión que quiero afirmar es que en Chile nos hemos acostumbrado, desde muy temprano, a votar por personas y no por partidos. Aquí no hay dogmas. Democracias muy respetables piden a los ciudadanos que voten por partidos. El ciudadano español que va a votar en Madrid se enfrenta con una cédula donde aparece PSOE y una lista de ciudadanos que el PSOE ha decidido que integren la lista en el orden que el PSOE ha determinado, el ciudadano no puede decir «me gusta el que está en el lugar 15», «me carga el que está en el lugar 1». No, no, no, si voto PSOE, me compro la lista tal como está, lista cerrada. En otros países tú tienes listas con nombres, puedes votar por nombres; es el caso chileno históricamente, desde siempre, desde la primera elección al primer Congreso en el verano de 1811. Para conformar el Congreso que se reunió en julio en Santiago, la gente de Los Ángeles votó por el ciudadano Bernardo O'Higgins Riquelme, no votó por el Partido de los Exaltados. En Concepción votaron probablemente por algún Urrejola que era realista, no votaron por el Partido Real. Entonces, son doscientos años en los que el ciudadano votó por un Mario Palestro, un Francisco Bulnes Sanfuentes, una María de la Cruz, un Eduardo Frei Montalva, un Pablo Neruda, en fin. No sé si eso es algo que permita simplemente, de un plumazo, decir: «Tiene tantos costos el votar por personas, avanzaríamos tanto en términos de disciplina, de gobernanza, si votáramos por partidos y los partidos pudieran tener un control más férreo y no hubiera díscolos, no hubiera discolaje, el que se sale de la línea no va en la lista la próxima vez». ¿Pero podemos dispensar esto que está tan en el *ethos*? Repito, es discutible, alguien me podría decir: «Patricio, no es algo que esté en el *ethos*».

Uno de los argumentos que usó, con mucha eficacia, Arturo Fontaine Talavera para arrinconar a los partidarios del parlamentarismo y el semipresidencialismo durante este verano fue decir «¿quién le va a decir al pueblo que le vamos a quitar su derecho a elegir presidente?». Diría que eso resume el planteamiento. No es un planteamiento teóricamente muy elaborado, es una frase, pero tocó una fibra. ¿Quién le va a decir al pueblo de Chile que algo que hemos venido ejerciendo desde 1925, votar directamente por el primer mandatario, va a ser sustituido? ¿Ah? Lo mismo vale para los parlamentarios. ¿Quién le va a decir a los ciudadanos que, de ahora en adelante, su diputado, su diputada, su senador, va a ser definido por el comité que dirige esa organización y yo voy a votar entonces por el partido UDI, el Partido Socialista, el Partido Comunista, pero los nombres los pone la organización? Una de las grandes ventajas, en mi opinión, de la Reforma Electoral del 2014 y 2015 es que dio más libertad a los electores. El binominal, a los votantes de derecha o centro-derecha, en Vitacura, por ejemplo, le ofrecía dos opciones y si tú eras simpatizante de la UDI, una opción. Con las listas proporcionales, con las listas en distritos más amplios, el ciudadano de derecha pudo decir: «Voto por don Juan David Terrazas», secretario general de la UDI, o «voto por don Guillermo Ramírez»; fíjese que en esa primera elección con el nuevo sistema se produjo la derrota de varios secretarios generales de partidos, algo que jamás hubiera ocurrido con el binominal, cuando los que negociaban las listas, los que armaban el paquete que se le entrega al ciudadano, los secretarios generales, siempre se las arreglaban para ir en sandías caladas, obvio, iban en un distrito seguro para ellos y con un acompañante que era arroz graneado. Me pareció, por lo menos, valioso en sí mismo que los ciudadanos y las ciudadanas pudiéramos tener esa posibilidad de decir: «No, no, no, este me lo quieren imponer, no, yo quiero este otro», un menú que no sea el menú de casino pobre.

Pero vuelvo al tema de la tradición. Quisiera afirmar, antes de entrar al detalle, que si nos tomamos en serio la historia constitucional chilena y los hábitos electorales de nuestros compatriotas, deberíamos pensar en un sistema que permitiera que las distintas familias pudieran hacerse presentes, sin necesidad de subsidios, no por obra y arte de protocolos ingeniosos. El binominal, como bien recordaba Andrés, no suprimió la diversidad, no, la diversidad se manifestó a través de un millón de distintos mecanismos, de maneras que hoy serían inaceptables, por ejemplo, cuando en 1992, después de las elecciones municipales, se estableció un protocolo en que se dijo que iban a ser alcaldes en algunas comunas los candidatos de un partido que no era el más votado de una coalición, porque esa coalición quería una cierta proporcionalidad. Entonces, en Ñuñoa no fue alcalde la persona que había sacado más votos de la Concertación, sino aquel que le tocaba para que el Partido Humanista tuviera

su cuota. Se usó el ingenio para que hubiera radicales en el Parlamento en el período de 1990 al 2017, y los hubo. Se usó el ingenio para que hubiera una proporción entre el PPD y el Partido Socialista, pero no eran directamente los ciudadanos los que fijaban esas cuotas, las fijaban los partidos en sus complejas y larguísimas, agotadoras negociaciones. Quizás Andrés tiene experiencia también sobre esto, de haberlo visto, de haberlo presenciado. Eso es poder restado a los ciudadanos.

Una última reflexión general, lo más rápido que pueda. Hacer cambios electorales es muy difícil, porque, entre otras cosas, los incumbentes se resisten dramáticamente, porque ellos han ganado, ellas han ganado por las reglas vigentes. Uno no entendería por qué querían de *motu proprio* cambiar reglas respecto de las cuales ellos han demostrado ser buenos y hábiles conocedores, ellos y ellas han ganado con esas reglas, si tú les pides que cambien esas reglas, cualquier cambio va a ser visto siempre como un aumento de la incertidumbre. Costó mucho cambiar el sistema electoral binominal, no solo por la oposición de un sector político, sino que porque los incumbentes —transversalmente, no solo los incumbentes de derecha, sino también incumbentes de izquierda y centro-izquierda— se resistían, siempre buscaban un pretexto. Fue muy difícil y, probablemente, porque es muy difícil conseguir que los incumbentes lo hagan, la reforma del 2014 tuvo que incurrir en un conjunto de ajustes que solo se explican en la idea de que pudieran votar favorablemente la mayoría de los incumbentes. Entonces, todos los distritos en que se elegían dos, se les agregó uno más, a todos, así parejamente. Ningún distrito pasó a tener menos. Pero, por lo menos —y aquí hablo de algo que conozco de cerca— había conciencia de que esto no podía ser una regla permanente y, por lo tanto, se contempló un artículo que establece que a partir del 2025 opera una regla, buena, regular o mala, pero impersonal, una regla abstracta, con cierto velo de ignorancia además a ocho años plazo. A mí me tocó defender esta solución ante el Tribunal Constitucional y fui bastante transparente ante las preguntas del ministro Romero, de la ministra Peña, en reconocer que, tal como estaba el distritaje que se ofrecía para el 2017 y el 2021, estaba lejos de ser perfecto, pero que respondía a esta circunstancia, que me parecía un avance respecto del binominal y que tenía esta otra circunstancia atenuante. Siete de los diez magistrados entendieron que eso era aceptable, que no se vulneraba la razonabilidad. Es opinable, por supuesto.

Entro en tierra derecha: creo que el sistema que se aprobó ha presentado algunos defectos. Yo lamento no haber sido más firme en su momento contra la introducción de los subpactos. Si uno mira bien quiénes son las personas que sacaron 1% y fueron elegidas o elegidos en la primera votación, encontrará que fueron elegidos no porque la lista los arrastró, sino porque un compañero

de subpacto los arrastró. ¿Me explico? Hoy nosotros tenemos la posibilidad de un pacto, entonces tú tienes un cálculo de la primera cifra repartidora que decida que a este pacto le tocan tres, a este le tocan dos, a este le toca uno, pero luego, para calcular quiénes son los tres de la lista, tú tienes que hacer un cálculo de la segunda cifra repartidora. Entonces a este subpacto le tocan dos y a este subpacto...

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ

Por partido, más bien, no son subpactos.

PATRICIO ZAPATA LARRAÍN

Entonces, el partido tiene una segunda cifra repartidora. Yo tengo la tranquilidad, tengo los borradores de haber insistido, categóricamente, en que siendo los pactos un problema y siendo en sí mismos una cuestión compleja, la idea de una segunda cifra repartidora iba a arrojar resultados que iban a ser paradójales para los ciudadanos e incomprensibles. Pero todos los partidos, todos se opusieron tajantemente a que no pudiera haber una sumatoria de votos de sus candidatos y los independientes afines. Desde el Partido Comunista de Chile hasta la UDI dijeron «queremos poder sumar los votos de nuestros candidatos si van más de dos».

Bastaría esa simple reforma para terminar con los diputados del 1%. Yo he hecho el ejercicio, hice la lista de los dieciséis menos votados. Si tú eliminas ese inciso, desaparecen esos cupos. Por supuesto van a seguir siendo elegidas y elegidos diputados con el 4%, con 5,5%, con el 6%, no muy distinto a lo que ocurría en Chile antes de 1973, en que había diputados con el 20%, otros con el 7%, uno con 4%, porque eran arrastrados por la lista, la lista tenía una gran votación. Cuando Eduardo Frei fue candidato a senador por Santiago en marzo de 1973, él iba con Alberto Labbé, Sergio Onofre Jarpa e iba con Velasco, el padre de don Andrés Velasco, e iba con José Musalem, y los votos de Eduardo Frei, 29% de los votos, permitieron que fuera elegido José Musalem con el 6%.

Habría que evaluar la posibilidad de eliminarlo derechamente, esa es una cosa que puede hacer una Convención y que no puede hacer un Parlamento de incumbentes. Una de las ventajas de que esto se discuta en una Convención, donde no hay incumbentes, donde los que están en la Convención tienen vedado, por lo menos por un tiempo, incursionar en la política electoral (debió haber sido más extensa la veda), es que los convencionales pueden tomar decisiones con menos atención puesta en la calculadora personal o en las inversiones que han hecho o van a tener que hacer para seguir siendo diputados. Quizás sea la ocasión para terminar con los pactos. Si queremos

realmente tener cinco partidos, si no es retórica, sino que genuinamente queremos tener cinco y no 22, bueno, es muy sencillo, eso se hizo en Chile, en 1958 con el Senado, en 1962 con la Cámara de Diputados. Don José Luis debe saber el número de las leyes 14.815 o 14.000 algo, y pusieron fin a los pactos, por varias razones. Llegó a tanto la escandalera de los pactos que había pactos que eran por región. Entonces, los liberales pactaban con los socialistas en Tarapacá y Antofagasta, pero en Valparaíso lo hacían con los conservadores y en O'Higgins y Colchagua pactaban con los radicales. Por eso en 1958 se prohibió y en 1962. ¿Y qué pasó? Con el mismo sistema electoral, llegamos a tener cinco partidos, se acabaron los agrarios laboristas, se acabó el Padena. Cinco partidos, conservadores y liberales tuvieron que fusionarse y crear el Partido Nacional, porque con la votación que tenían cada uno por su cuenta, aunque trataran de coordinarse, eran barridos por el sistema electoral y quedamos con cinco: comunistas, socialistas, radicales, demócratacristianos y nacionales. ¿Y por qué apreció el Mapu el 1973, la Izquierda Cristiana en 1973? Porque los partidos se encargaron de burlar la ley, todos los partidos se encargaron de burlar la ley, inventando la ficción de que eran partidos federados o confederación y crearon en los hechos, *de facto*, pactos para marzo de 1973.

Eliminar los pactos, eliminar de todas maneras los subpactos, aplicar una regla objetiva, abstracta e imparcial para calcular el número de escaños por distrito, es muy difícil con los incumbentes. Es muy difícil, piensen ustedes lo que pasó en Chile con la discusión de escaños en marzo de 1973. El primer distrito de Santiago elegía 18 diputados (corresponde al casco antiguo de Santiago: Santa Lucía). Entonces, tú eras elegido diputado por ese distrito, Bernardo Leighton fue primera mayoría con 34.000 votos, Hermógenes Pérez de Arce obtuvo 33.500. Pero resulta que el tercer distrito, que era Las Condes, Providencia, Ñuñoa y La Florida, elegía cinco. Entonces, Mario Palestro necesitaba 142.000 votos para ser diputado, el doctor Monckeberg necesitaba 132.000 votos, Alberto Zaldívar necesitaba 108.000 votos. ¿Y por qué? Porque se calculaba sobre la base del censo de 1925 y ningún incumbente estuvo dispuesto a ajustar y cambiar la ley electoral para redistribuir, como corresponde, los escaños. Había otra razón para no ajustar el censo: el número de municipios que serían de designación presidencial estaba ligado al número de habitantes. Para el censo de 1925, Valparaíso y Santiago, Viña y Santiago, eran de designación presidencial, pero si se actualizaba el censo podía haber otras cuatro o cinco comunas. Lo que quiero decir es que los incumbentes no son dóciles al cambio de sistema. Entonces, cuando se cambian los sistemas electorales, cuando un grupo arrasa y corre las reglas aún más en su favor, debemos estar muy alertas a que eso no ocurra, y ojalá no esté ocurriendo, porque aquí hubo un grupo de izquierda en general —no es un grupo homogéneo, no es un grupo que tenga una sola propuesta—, pero hay una sensibi-

lidad de izquierda que ganó, ganó lejos, como ninguna otra vez había ganado en la historia de Chile, y por tanto la tentación de dejar inscrito un sistema electoral favorable está ahí. La tuvo la dictadura de Pinochet cuando hicieron el sistema binominal, esto originalmente iba a ser sin pactos y se cambió la propuesta y hubo un momento en que se rompió Renovación Nacional y se dividió en dos partidos. Entonces, a matacaballo, en marzo de 1988 se cambió la ley para que pudiera haber pactos, guante para la mano, *prêt-à-porter*. Había un distritaje antes del Plebiscito de 1988, eso circula en las revistas de ciencia política de la Católica, cuáles iban a ser los distritos. Y se cambiaron después del Plebiscito, pero yo no quiero apuntar con el dedo, porque la tentación de hacer eso la tendría un grupo de izquierdistas, un grupo de democratacristianos. Es muy enorme la tentación, y por eso creo que las dos, y voy cerrando, las dos aprehensiones que manifiesta Andrés son muy atendibles, esta no debiera ser una ley simple, hay que hacerle más difícil el logro de este objetivo a las mayorías, porque la tentación va a ser siempre ajustar; y segundo, que la Constitución contemple algunas orientaciones que puedan ser suficientes para que un sistema de *judicial review*, no sabemos bien si la inaplicabilidad va estar en la Corte Constitucional o en la Corte Suprema, la Carta de 1925 decía más de lo que dice lo que leyó Andrés. No era detalle, si uno mira la Carta de 1925 dice: «Habrà un sistema electoral definido por la ley, que considerará adecuadamente la debida representación de los pueblos como unidad de personas y de las distintas opiniones». O sea, el texto de la Constitución de 1925 te daba una orientación, ojo, no decía cuántos diputados, no decía cuánta gente por distrito. No digamos que haya que poner en la constitución todo el detalle, pero una orientación esencial para que el legislador pueda dirimir, con lo que hay, no es suficiente. Me alegro de que esté la palabra proporcional, pero como dice bien Andrés...

JOSÉ LUIS CEA EGAÑA

Que dé por resultado una práctica.

PATRICIO ZAPATA LARRAÍN

Exactamente, eso es lo bueno de tener al principal experto en la mesa. Era una orientación clara, pero claro...

JOSÉ LUIS CEA EGAÑA

La efectiva proporcionalidad, o sea, era clarísimo.

PATRICIO ZAPATA LARRAÍN

Bueno, voy cerrando, haciendo votos por que, como ha ocurrido con muchas otras ideas discutibles en el pleno, efectivamente obligue a que en las distintas comisiones revisen y mejoren. Como recordaba recién Andrés, originalmente venía una norma que prácticamente equiparaba los movimientos sociales con los partidos políticos, pero eso no obtuvo mayoría suficiente, no hubo votos para que los partidos tuvieran el realce, tuvieran la dignidad y la prestancia que deben tener en una Constitución democrática, pero, por lo menos, no se les puso en un mismo plano que los movimientos sociales, eso es un eufemismo.

Bueno, yo me extendí más de la cuenta, pero espero haber entregado elementos para una discusión que sirva para Chile, para nuestro país, que intente ir a soluciones eficaces que a veces son bien puntuales, por Dios que cuesta hacer ese esfuerzo. Y de nuevo, agradeciendo la invitación.

NICOLÁS COBO ROMANÍ

Muchas gracias, Patricio, yo creo que don José Luis podría plantear algunas preguntas o algunas ideas o bien complementar también lo que se ha mencionado.

JOSÉ LUIS CEA EGAÑA

Quiero agradecer haber aprendido, una vez más, tanto sobre los sistemas electorales, que es un tema que me ha interesado toda la vida, pero del cual, la verdad, sé poco. Pero les confieso que me siento abrumado, y honestamente desesperanzado, abrumado por la contundente, categórica, numerosa serie de críticas, todas fundadas, objetivas y razonables al sistema electoral vigente y a los sistemas electorales anteriores, al sistema binominal, por ejemplo. Tanto se lo criticaba y, sin embargo, se ha demostrado que los resultados no eran así, pero había detrás, por lo tanto, una crítica ideológica, es un tema del cual me voy a referir luego. Abrumado, repito, por la enorme cantidad de críticas, algunas de las cuales califico de gravísimas, como las demostraciones de un voto que vale mil veces más que otro voto. ¿Cómo es posible? Es escandaloso, es intolerable, ¡cómo lo ha tolerado, cómo lo ha permitido la justicia, especialmente el Tribunal Constitucional!

Y desesperanzado porque, recorriendo la historia democrática de Chile, desde 1810 en adelante, uno comprueba, con mucha desazón, con mucho pesar, que es una historia que cada cuarenta años aproximadamente interrumpe el curso democrático para llegar a un enfrentamiento del cual resulta que el que triunfa, excluye, elimina, trata de sacar —y yo creo que *de facto*— al que ha

sido derrotado. Pipiolos y pelucones en el libro de Patricio Zapata, *La casa de todos*, son un prolegómeno de eso. Portales, en Lircay, afirma la exclusión completa de esa gente y Mariano Egaña, en la Constitución de 1833, lo hace igual. Llegamos al 1925 con un sistema muy desgastado, muy corrompido, los estudios que publica Gonzalo Vial en el segundo tomo de su obra final de *La historia de Chile en el siglo XX* demuestran cómo se hallaba de banalizado el sistema, al punto de ser ya escandaloso. Alessandri... ¿Qué hace Alessandri? Obra *de facto*, como ningún hombre en la historia de Chile lo ha hecho, sin Congreso, sin partidos, con una Corte Suprema que era una simulación, con una Asamblea Constituyente que reúne dos veces y después la desestima, y se junta especialmente con José Maza a redactar un anteproyecto, que lo termina empañando un golpe brutal. Lo recordaba Patricio Zapata, Mariano Navarrete... Es un golpe militar, en la página 455 de las Actas Oficiales se lee elocuentemente, dramáticamente, que en cinco minutos se ha aprobado todo el proyecto de Alessandri, después de que hablara el general Navarrete, y esa es la Constitución que quería restaurar, entre otros actores, Arturo Fontaine Talavera.

Bueno, y entramos en un sistema electoral que tenía esa clave que alcanzó a rendir, un sistema electoral que dé por resultado, en la práctica, una efectiva proporcionalidad de la representación de los partidos y de la opinión política. Pero una vez más comenzó a funcionar con tantos problemas y llegamos entonces al cruento golpe militar de 1973. Yo estuve convocado por la Junta Militar de Gobierno y dije: «No, ni con pactos ni subpactos electorales, por favor». Y alegué en contra de los pactos electorales y subpactos electorales, delante de la Junta de Gobierno encabezada por el almirante Merino. Y al otro lado alegaba a favor mi muy querido amigo Jaime Guzmán Errázuriz, a favor de los pactos, pero no logró entenderlo, nunca. Tú tienes toda la razón, ese cáncer corroe las instituciones en Chile, no sé cómo lo podemos corregir. Pensaba que la Convención Constitucional iba a tener la gran oportunidad de ser lo que no ha sido, que iba a ser una cauterización de todos estos males, pero confieso que estoy poco informado de los estudios que han efectuado sobre el sistema electoral. Tal vez sea este un punto sobre el cual ustedes podrían agregarnos algo, yo tengo muy poca información del estado de avance de este punto, que es decisivo, fundamental, porque Chile tiene constantemente rupturas entre el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, esta es una verdadera epidemia dentro de la democracia de Chile, y creo que tiene mucho, muchísimo que ver el sistema electoral, ese sería un punto.

Acabo de terminar de leer un libro muy bueno, se los recomiendo, de Javier Valle Silva, se llama *El Estado unitario chileno: Reconstrucción crítica de su ethos*. Atribuye al presidencialismo exacerbado al afán centralizador de Por-

tales, a un gobierno fuerte y centralizador —y que después vengan todas las libertades políticas—, a la falta de consideración de las etnias, los pueblos, las razas y a todos aquellos que hoy —ese es un problema gravísimo— demandan ser reconocidos en el sistema electoral, casi en una configuración paritaria. ¿Cómo se resuelve eso, por Dios? Estamos a dos meses, a tres meses, de que tengamos que ir a votar. Y con este tipo de disparate... Porque realmente el pesimismo mío arranca de que considero irracionales, torpes, en el más agudo sentido de la palabra, las tonterías que se están aprobando en la Convención Constitucional.

Quedo profundamente preocupado por la pérdida de la oportunidad de corregir esto. Patricio dice: «Bueno, es que la tradición...». ¡Qué tradición, Patricio! Si cuando han querido atropellarla, la han atropellado, han querido hacer cualquier cosa con las tradiciones en este momento institucional y lo han hecho. ¿Cuál es la tradición respecto de un sistema de representación proporcional plagado de efectos como este? Yo les pregunto, especialmente a Andrés, ¿por qué no podemos explorar un sistema mayoritario, unipersonal? ¿O por qué no se puede explorar un sistema mixto como en Alemania? O el de otros países, haciendo un esfuerzo por corregir esto que es conducente, fatalmente, a un enfrentamiento y, probablemente, por lo tanto, a otro quiebre institucional.

Ahora, tenemos que estar conscientes de que el sistema electoral ha sido muy mal hecho en Chile, primero, porque en el siglo XIX el gran elector hacía lo que quería; segundo, porque después, en el siglo XX, se hizo un sistema de representación proporcional a la bruta —y ahí resultó elegido el que fuera—. Yo recuerdo que acompañaba a mi padre cuando niño, tendría seis o siete años, y notaba que había un fajo de votos, el cohecho era descarado. Tuvo que llegar el año 1958, el segundo gobierno de Ibáñez, que estaba terminando con algún partido, para que se corrigiera eso con la cédula única oficial. Yo no estaba de acuerdo en muchos aspectos con el sistema binominal, pero me resistía a condenarlo, porque veía que los resultados eran los que aquí tan elocuentemente Andrés ha demostrado. Entonces, ¿por qué se condenaba el sistema binominal? ¿A cambio de qué? A cambio de un sistema que, en este momento, permite los pactos, los subpactos, una intervención de los independientes que considero nefasta, que ha descapitalizado completamente a los partidos políticos.

Bueno, no me quiero extender más, pero reitero que me siento muy, muy anodado, preocupado por el futuro del país cuando veo que el sistema electoral no es siquiera rozado en la Convención Constitucional, partiendo de la base, por lo tanto, de que nos vamos a quedar con un sistema como el actual, y muy preocupado también porque creo que a corto plazo podemos tener, nueva-

mente, ni Dios quiera que así sea, una nueva crisis institucional.

NICOLÁS COBO ROMANÍ

No sé si Gonzalo quiere hacer una pregunta.

GONZALO VIAL FOURCADE

Primero quería darle las gracias a Andrés y a Patricio. Siempre que hacemos estos coloquios creemos que la última sesión va a ser difícil de igualar, pero el nivel de las exposiciones de hoy y su claridad ha sido muy valioso. Una charla muy interesante y constructiva en todos los sentidos.

Solamente voy a dejar planteadas dos preguntas, y no hay ningún problema en que no las contesten, porque entiendo que Nicolás o don José Luis puede tener también otras, y la experiencia dicta que generalmente las preguntas de ellos son más interesantes que las mías, pero las voy a dejar hechas igual.

Una es para Andrés y otra es para el profesor Patricio Zapata. Andrés, me gustaría preguntarle, ya que habló de ellos, acerca de los escaños reservados. Muy posiblemente vamos a tener escaños reservados en un eventual borrador de una nueva constitución, por lo que me gustaría preguntarle si considera que hay ciertos principios o formas o reglas básicas que, más allá de estar de acuerdo o no con esta medida, permitirían llevarla a cabo de la mejor manera posible.

Y para el profesor Patricio Zapata, quien mencionó que consideraba a la Convención, en el contexto de las modificaciones de los sistemas electorales, una oportunidad en el sentido de que es posible evaluar una modificación a un sistema electoral sin la participación de los incumbentes. En ese sentido, me gustaría que nos pudiera comentar qué señales positivas y negativas ha visto, de ser el caso, en cuanto a la posibilidad de modificar el sistema electoral.

NICOLÁS COBO ROMANÍ

Yo agregaría algo más, solo para que también lo incorporen en la conversación, porque me interesó un concepto que usó Patricio, el de «resultados paradójales». Al final estamos pensando en el ciudadano votante y esa perspectiva no hay que dejarla de lado, porque estamos hablando desde la estructura, de las planificaciones, los partidos y los incumbentes que son los que van a defender ciertos intereses. Pero cómo podemos proteger que no haya resultados paradójales, que el ciudadano sienta que está votando y es parte de un proceso participativo, que tenga claro, primero, por quién está votando, recogiendo esta tradición que tú mencionas también, pero, además, que eso más o menos

se plasme en el resultado, manteniendo los porcentajes de los votos, que por lo menos se acerquen un poco al resultante, pero que el ciudadano no mire esto como diciendo: «Yo voté por este y salió otro que no tiene nada que ver con mis preferencias». Creo que los subpactos enredan más esto y los independientes, con estructuras que les dan una presencia de sobrerepresentación, como si fueran partido, seguramente también desordenan esto, porque, por último, los partidos representan líneas más o menos estables de visiones de país y uno dice: «Bueno, por lo menos estoy votando por un segmento, por un sector que más o menos me representa». ¿Cómo podemos preguntar antes si existen experiencias comparadas relevantes? De alguna manera, Patricio contesta y dice: «Oye, no podemos dejar de lado un poco lo que hemos sido históricamente». Entonces, ¿cómo podemos incluir esta perspectiva del votante para que no se sienta ante un resultado paradójico?

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ

¿Qué cambios haría yo? Estoy muy de acuerdo con Patricio en que hay que mantener nuestra idiosincrasia, eso de que se vota por una persona; y también parte de la idiosincrasia hoy es que existan muchos partidos; o sea, hoy día tenemos quince partidos, tres en formación, pero acabamos de eliminar doce. O sea, teníamos 27 en la última elección y ya tres están formándose nuevamente. Y los eliminamos por primera vez en el Servel, porque pudimos aplicar la regla del 5% de la votación, ya sea donde están constituidos o en todo Chile, depende de cómo están, porque antes se fusionaban, ellos sabían los resultados y tenían un plazo para entrar a un expediente de fusión y ya no los podíamos eliminar, y eso se modificó por los incumbentes y pudimos eliminar al menos doce, pero todavía nos quedan quince. Entonces, es mucho, en mi opinión, para eliminar pactos o subpactos, ya que son parte también hoy de una idiosincrasia.

Ahora, al chileno lo que tenemos que hacer es educarlo. Respecto de que, en nuestro sistema, se vota por lista. Cuando marca dentro de la lista a un candidato, se está dando una preferencia para el orden de la lista, pero está eligiendo la lista y eligiendo un partido si hay una segunda cifra del partido. Siempre he creído que debemos llegar a votos más tecnológicos. Si votáramos en una pantalla, primero elegiríamos la lista y después elegiríamos al candidato. Serían pactos con lista y después aparecerían solo los candidatos de nuestra lista. Ahí podríamos educarlo mejor, pero el chileno no entiende eso, cree que vota por candidatos y quiere que salgan electas las primeras mayorías. Y, obviamente, eso no puede ser, es contrario a un sistema proporcional, o sea, sería un sistema mayoritario. Si uno eliminara hoy los subpactos o los pactos se van a armar muchas ingenierías electorales, como las antiguas que recuerda Patricio, porque un partido, por ejemplo, si se elimina el subpacto, va a llevar los candidatos justos que puede sacar, porque si lleva más distribuye sus votos entre muchos y otro partido, con menos votos, le puede terminar ganando.

Creo que la corrección más importante, en ese sentido, es el umbral. Primero, no creo que haya partidos regionales en Chile, todos los partidos que se han formado regionalmente tienen intención de ser nacionales (es un paso intermedio) y, por lo tanto, no solo se elimina el partido que no llega al 5%, sino también el que saca menos del 5% no elige ningún escaño. O sea, ese es el umbral que por lo menos está en Alemania, que con su sistema mixto es fuertemente proporcional, pero les dice a los partidos chicos: «No, ustedes si son muy chicos, no entran». No quedan representados. Es proporcional, pero entre los grandes, por así decir, no entre los muy poco votados. Ahí creo que podemos mejorar la gobernabilidad, ese sería un cambio.

Paradojalmente, de todas las cosas que encuentro no muy buenas de la Convención en este tema, esa es la única positiva que veo en ella. Pero viene con un tres y viene con una cosa peor: el número de electos. Hoy nosotros eliminamos en el Servel partidos que sí tienen parlamentarios, por ejemplo, el Humanista tiene parlamentarios.

Ahora, creo que después es fundamental corregir la igualdad de voto. A ver, el sistema binominal, claro, la crítica fue a este asunto de la proporcionalidad que no era cierta, pero lo malo del binominal era la desigualdad del voto y que no operó con la lógica de dos partidos políticos y estaban todos estos ingenios de cómo participar que también describió Patricio. Entonces, no funcionaba con la realidad y no consiguió su propósito de hacer dos partidos, lo que consiguió fueron múltiples partidos, creo que eran catorce partidos el año de la última elección por ese sistema, o sea, muchos. Y los partidos chicos se las arreglaron para salir, salieron más de lo que uno cree, creo que sacaron como diecinueve diputados en la historia del binominal.

Creo que esas dos correcciones son clave. Y lo clave es que, si hay dos cámaras, como ya la mayoría está esgrimiendo, una debe tener igualdad de voto irrestricta, de modo que podemos incluso acumular algunos distritos. Hay distritos todavía muy chicos en regiones que están divididas sin necesidad de estarlo, La Araucanía, por ejemplo, tiene un distrito norte muy chiquitito, algo parecido pasa en Los Lagos y en Maule. Creo que podemos tratar de que solo las regiones más grandes estén divididas en distritos y las otras estén agrupadas.

Lo que decía Patricio de los incumbentes es muy cierto, pero normalmente se equivocan. El caso de Atacama es bien notable. Se le dio cinco escaños porque había cuatro diputados (eran dos distritos de dos escaños en el binominal), que habían elegido los cuatro de la Concertación. Entonces cuando les dijeron: «Ustedes siguen cuatro», contestaron que no aceptaban, ya que

si seguían los cuatro unidos iban a perder uno, así que pidieron uno más, sin consideración a otras regiones como Tarapacá, con más habitantes, que quedaba con tres, y así otras más. Y lo divertido es que armaron todo un conflicto para que, con cinco, se eligieran los mismos cuatro y uno de oposición. Bueno, el resultado fue tres a dos en la siguiente elección, era mejor un tres a uno que un tres a dos; o sea, nadie sabe para quién trabaja en esto.

Es notable lo que ha pasado en el Senado, porque se dijo: «Habrán regiones de dos, porque no podemos sacar el binominal de todas las regiones, ya que hay muchas de dos, habrá varias de tres, ninguna es de cuatro y nos vamos a que las mayores regiones sean de cinco, evitando cuatro porque cuatro es como el binominal, van a ser dos y dos, y queremos que haya mayoría». Bueno, la sorpresa es que la centro-derecha hoy tiene el 50% del Senado y con baja votación. Creo que es una votación menor a la que tenía en la época del binominal. Entonces es sorprendente, muchos de estos casos de tres fueron dos a favor de la centro-derecha, también los de cinco. Algo que nadie esperaba.

Sobre la pregunta de los escaños reservados. Es perfectamente posible tenerlos, aquí hay que entender que nosotros tenemos un pueblo indígena muy grande, que es el mapuche, y después pueblos muy chicos como los pascuenses. El aymará es pueblo mediano con 70.000 integrantes, más o menos. Pero hay pueblos con muy baja cantidad de integrantes. El registro de los yaqanes era de 150 personas y el de los kawésqar era de cerca de 700 electores. No sé cuántos van a ser el selknam, son muy chicos. En general, muchos de los pueblos no alcanzan a las 5.000 personas. Entonces, es ahí donde se produce el problema de la representatividad de esos pueblos para tener escaños reservados. Por el pueblo mapuche votaron 218.000 electores, es una cifra potente, y elegían siete; es una cifra similar a un distrito normal en votos. Entonces yo no veo el problema con este pueblo. Lo que hay que hacer aquí es que no podemos obligarlos, pero sí voluntariamente pueden incorporarse a un padrón de electores indígenas, inscribiéndose en el Servel, puede ser por clave única. Los que se inscriban quedan obligados, obviamente, a votar por candidatos de sus propios pueblos, pero la proporción de candidatos que van a elegir debe depender de cuántos electores haya respecto de la proporción total de electores. Entonces, si se inscribe el 10%, cosa que dudo, debería tener el 10% de escaños; si se inscribe el 5%, debería tener el 5% de los escaños. Esto se puede hacer, se puede hacer perfectamente y se respeta el derecho a igualdad del voto en general. Ahora, no son un representante de cada pueblo, pero son representantes de los pueblos originarios. Creo que muchos parlamentarios en las zonas donde hay pueblos originarios han defendido a sus pueblos originarios, sin serlo necesariamente, en las materias que incumben a ellos. El problema es que estas personas elegidas con desigualdad del voto van

a votar cosas que nos afectan a todos, o sea, lo que se está discutiendo hoy en el Parlamento, el aborto, el retiro de fondos, el matrimonio homosexual, etcétera. Entonces, cuál es la diferencia de que tenga más poder un representante de pueblos originarios en ese tipo de temas respecto de un chileno común y silvestre, no deberían tener mayor poder e influir decisivamente en ese tipo de materias. Eso es lo injusto, pero se podría tener una representación justa.

Ahora, creo que, como bien describía Patricio, debemos tener un sistema proporcional, eligiendo ojalá más de dos por territorio, pero no por eso impedir que haya distritos de dos o de uno. España, por ejemplo, tiene una regla muy práctica. Es proporcional la cantidad de electores y si da uno, es uno; y si da dos, es dos. Y no hay problema. Creo que en Chile hay cinco distritos muy sobrerrepresentados al elegir tres, están muy sobrerrepresentados con tres, y podrían elegir dos y serían cinco distritos binominales que elegirían diez parlamentarios, en un total de 155, de un porcentaje muy bajo del binominal. Ahora, creo que incluso deberíamos llegar a uno, especialmente si tenemos otra cámara con la representación de las regiones. Estados Unidos tiene esta cosa muy clara, son estados federales, se consideran estados iguales a pesar de su gran diferencia de población entre ellos y, en el fondo, le dan dos representantes en el Senado a cada estado, todos iguales, pero en la Cámara de Representantes, ahí sí la igualdad del voto es perfecta y, si bien son distritos que eligen uno, van acomodando el tamaño de los distritos de acuerdo a la población y los van modificando.

Ahora, una cosa más que, en mi opinión, tiene un sistema mayoritario para Chile, es que vuelve a achicar mucho los distritos. O sea, si hay 120 que eligen uno, o 155, habría 155 distritos, y el candidato ahí estaría muy vinculado a sus electores en términos de las leyes que va a hacer, tal como pasa mucho en Estados Unidos en la Cámara de Representantes. Ellos negocian las leyes nacionales en función de asuntos particulares y le dicen al gobierno: «Yo te doy el voto en esta materia si tú me das...». Y eso afecta mucho la gobernabilidad. En la medida que sea un representante de una región más grande, está menos comprometido con intereses particulares de sus electores, por así decirlo. Entonces, la atomización de los territorios no es buena, uno de los defectos del Parlamento es la excesiva identificación con los territorios cuando, en realidad, llegan a un Parlamento a votar leyes nacionales, lo que discuten son cosas nacionales que afectan a todos los chilenos por igual. Entonces uno se pregunta qué hacen en la semana distrital. Y al final, creo que en la semana distrital son como asistentes sociales, porque van a decirle a la gente cómo debe solucionar las cosas con beneficios que hay en el Estado de todos. «Yo voy a llevar eso al Parlamento para conseguir una ley para tu problema», eso no funciona en la práctica. Entonces, yo le tengo susto al mayoritario en ese sentido, que particulariza mucho los intereses de los parlamentarios y no globaliza como debería ser.

Creo haber contestado casi todo.

NICOLÁS COBO ROMANÍ

Muchas gracias, Andrés. Patricio, te ofrezco la palabra para cerrar.

PATRICIO ZAPATA LARRAÍN

A ver, tengo en mente la pregunta de Gonzalo. Aprovecho de saludar a Gonzalo y a Francisco Blavi, exalumnos muy queridos.

¿Cómo, desde la academia, juzgar y evaluar la acción político-constitucional? Creo que la academia no puede renunciar a su capacidad crítica, de evaluar y juzgar las distintas propuestas que arroja la política de ciertos estándares de justicia, de experiencia acumulada, pero me pasa, a veces, que hay que tener cuidado con ignorar o perder de vista la dimensión de la prudencia constitucional, que quizás no es capturada por el rigor de la dogmática constitucional, de la teoría abstracta constitucional.

Yo he vivido durante toda mi vida bajo regímenes constitucionales que presentaban preceptos más o menos significativos. En 1989, la segunda vez que voté, se sometieron a plebiscito 54 reformas y yo voté a favor. He defendido esas 54 reformas, sabiendo que quedan otras cien cosas que me parecían profundamente discutibles, que desde el punto de vista de la teoría eran cosas que, por lo menos para muchos, eran muy discutibles, como la inamovilidad de los comandantes en jefe, o como la existencia de senadores designados.

El 2005, el presidente Lagos, el Senado y la Cámara de Diputados llegaron a un acuerdo muy valioso, en el que se hicieron otras reformas, pero que no resolvieron todo el problema. Lo que quiero decir es que, mirado el fenómeno constitucional como el resultado de unas fuerzas políticas que están necesariamente cediendo y discutiendo, uno tiene que tratar de mirar esto en perspectiva, no para ser benevolente con cualquier cosa, sino para tener presente la naturaleza de lo que se está observando, en que lo que hay son transacciones. Si me dijeran que hay alguien que queda completamente contento, diría: «¡Qué susto, qué susto!». Evidentemente algunos van a tener que ceder, ojalá todos tengan que ceder, la gracia de la Constitución española de 1978 es que la izquierda española hizo la renuncia más profunda, más difícil, más dura imaginable, renunció a la república, por la que habían muerto los papás, los abuelos de esos mismos diputados del PSOE, y seguramente hubo gente que les dijo: «Están renunciando a la cosa más importante, traidores». Y la derecha española tuvo que renunciar al carácter unitario de la cuna grande y libre de Franco y aceptar las autonomías con los riesgos que veían muchos conservadores españoles, mientras la ETA estaba matando gente, recordándo-

les ese peligro en esos mismos años.

Entonces, los acuerdos constitucionales suponen —voy a usar una frase académica, un concepto rigurosamente dogmático— «tragarse ciertos sapos». Por su puesto, cada uno tiene su umbral de tolerancia, pero eso va de suyo, yo creo. El proceso es continuo, se hacen reformas, se van mejorando. Esto como cuestión general.

En segundo lugar, entiendo las preocupaciones de don José Luis, las entiendo perfectamente, pero no quisiera dejar de mencionar que, junto a estas historias de fracasos que hemos tenido cada cuarenta años, estas historias de sectarismo y exclusiones, está esta otra veta paralela. Porque es cierto que Portales y José Joaquín Prieto excluyeron, exiliaron y relegaron, pero Manuel Bulnes reconcilió, entre otras cosas, se casó con una hija de Francisco Antonio Pinto, se reconciliaron pelucones y trajo de vuelta a los exiliados. Es cierto que hemos tenido enfrentamientos, pero después Pedro Aguirre Cerda fue capaz de juntarse con el obispo José María Caro y celebrar en Chile el Congreso Eucarístico, despejando el temor de muchos cristianos y católicos que aquí íbamos a tener un frente popular como en Francia, como en España, que iban a andar los ateos quemando conventos. Y hemos tenido después un presidente Aylwin que reconcilió.

Entonces, en materia electoral yo veo una línea muy notable, hay un *silver lining*, hay una línea, porque se hizo una reforma electoral en 1874 para permitir que se expresaran en las cámaras las distintas visiones, esa es la reforma legal que comentó Arturo Prat Chacón en su tesis, en su memoria, con una técnica muy defectuosa que es el voto acumulativo. Como técnica para incorporar a las minorías es una técnica muy tosca, muy rudimentaria, que permite a las personas tener tantos votos como candidatos por llenar y puede concentrarlos en uno. Entonces, los grupos minoritarios, no sé, los radicales en Valparaíso, si había que elegir seis, concentraban todos los votos, los seis votos, en uno solo y podían elegir un radical. Pero estaba sujeto a muchos factores; y luego aprendimos de los belgas, porque los belgas tenían el mismo problema que nosotros, los belgas tenían distintas familias, los belgas tenían a los flamencos y a los valones, tenían a Bruselas entremedio, tienen tradiciones conservadoras católicas muy fuertes y tienen tradición liberal protestante muy fuerte. Luego irrumpió el sindicalismo socialista. Entonces el señor D'Hondt, un abogado con conocimientos de ingeniería, le presta un servicio a su patria, y dice: «¿Cómo hacemos para que no pase en Bélgica lo que va a pasar, de todas maneras, en el Reino Unido, y cuando aparezca una tercera familia que tenga el suficiente poder, desplaza a uno de los dos». Eso pasó en el Reino Unido, había conservadores y liberales, pero cuando el laborismo fue suficientemente fuerte en 1923-1924, desplazó a los liberales y los liberales

murieron. «¿Cómo lo hacemos en Bélgica para que tengamos a los conservadores católicos, a los liberales y a los socialistas que están emergiendo, y no perdamos a ninguno, un sistema electoral que permita que las tres familias se expresen». Y por eso un país que no estaba destinado a ser país, que es Bélgica, un invento de Wellington después de la derrota de Napoleón Bonaparte, que siempre ha estado en la cornisa de desaparecer como proyecto político, sobrevive, y no solamente sobrevive, sino que tiene el mejor desarrollo humano, tiene los niveles de pobreza que tiene. Claro, se demoran un año y medio en armar gobierno, pero han hecho todo lo que han tenido que hacer para ese país. Lo que no hicieron en Checoslovaquia cuando se separaron checos y eslovacos, afortunadamente sin derramamiento de sangre, pero lo que en tantos países ha implicado derramamiento de sangre para separarse. Estos arreglos prudentiales, *ad hoc*, creo que han sido importantes para que Bélgica siga siendo un país. Así como los que adoptó Canadá en 1982, importantes para que siga siendo un país y Quebec no se hubiera independizado (estuvieron a un tris de independizarse en el Plebiscito de 1980). Y la flexibilidad que ha mostrado Reino Unido con Escocia es la que puede salvar la unidad del Reino Unido. Puede que no, pero no habría hoy ninguna chance si no hubiera habido devolución a Escocia hace diez años, que tengan su primer ministro.

Entonces, yo quiero destacar que en Chile tuvimos reformas electorales a tiempo. Cuando llegó la Guerra del Pacífico y Chile necesitaba a todos sus hijos e hijas, en las cámaras estaban los conservadores católicos, los nacionales, los radicales, y pudieron colaborar todos. Durante la guerra fue derrotado el ministro del Interior, Cornelio Saavedra, por un opositor, como Benjamín Vicuña Mackenna. Entonces la opinión pública hacía sentir su parecer durante la guerra, todo lo que no tenían nuestros contrincantes, donde estaban apoyando al gobierno los amigos del gobierno, cayó Prado, después llegó Parlo, cayó Piérola. Cuando más lo necesitábamos, esas aperturas institucionales inclusivas no fueron útiles, no fueron útiles en el siglo XX, ninguna regla que hubiéramos hecho hubiera evitado que cayéramos presas de la tenaza de la Guerra Fría, no importa cuánto ingenio hubiéramos desplegado en términos de mejores sanciones institucionales, estábamos medio condenados a caer en ese torbellino de enfrentamiento de los años 1960 y 1970, pero nos sirvió para postergar, fuimos los últimos, Brasil fue el 1962, Bolivia fue el 1963, cayó Illia en Argentina el 1964, Belaúnde el 1966 en Perú, los uruguayos cayeron antes que nosotros, en mayo, fuimos los últimos, aguantó, pero ninguna máquina puede aguantar tanto conflicto.

Con todo esto quiero decir, no es para hacer un alegato para el optimismo y la esperanza, quiero decir que Chile tiene unas reservas que no están completamente desaparecidas aún, pese a que existe en la Convención un grupo de

50 o 60 convencionales muy poco convencidos o practicantes de la democracia representativa, muy poco liberales, más bien antiliberales en todos los planos... Porque cómo hemos hecho esto, lo hemos hecho con dos tercios en el Congreso y con la firma del presidente de la República. Después, los escaños reservados con dos tercios en el Congreso, con votos de la derecha en la Cámara y el Senado. ¿Cómo se hicieron las listas de independientes, con dos tercios en la Cámara y en el Senado, con la firma del presidente de la República? ¿Cómo se hizo la paridad?

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ

Eran tres quintos, porque eran artículos transitorios.

PATRICIO ZAPATA LARRAÍN

Y estamos haciéndolo ahora por dos tercios, todo por dos tercios, muy chileno eso. Pero, por supuesto, el legalismo tradicional de los chilenos no puede tampoco hacer milagros, los partidos no son lo que son, en ninguna parte del mundo, y hemos hecho esfuerzos como país por darle vida a los partidos, llevamos diez años intentando de distintas maneras una ley de primarias para que no sean unos grupos chiquititos los que imponen los candidatos a las personas, y después se hizo el financiamiento más transparente no solamente de las campañas, sino de los partidos; hemos fortalecido el Servel, le dimos autonomía al Servel, hemos tratado de incorporar, se han hecho esfuerzos de todo tipo, el voto voluntario ahora. No es que no hayamos mirado el problema, pero ahí están agonizando ante nuestros ojos, como están agonizando en Perú, en Brasil y en Colombia, en México, en todas partes; pero nosotros hemos perseverado en una manera institucional. Por supuesto, no estoy siendo ciego a la quema de las estaciones del Metro, a la violencia desatada en La Araucanía, a los narcotraficantes, precisamente es contra eso que las instituciones, y la confianza en las instituciones, son nuestra única esperanza.

Entonces, simplemente quiero poner esa nota. Lo que he leído, Gonzalo, es que la mayoría de los convencionales quería un sistema electoral como el alemán, pero decidieron no ponerlo en la Constitución, quizás no tenían los dos tercios para un sistema como el alemán. Me parece bien que no hayan domiciliado la Constitución con un sistema electoral determinado, a mí ese es el que me gusta, porque se concilia una de las cosas que hemos conversado: tú tienes un voto por alguien que te representa a ti y votas por un individuo, y eso es un territorio que quizás es más chiquitito que los de ahora; y luego tienes un segundo voto por un partido, entonces tienes diputados que no han hecho puerta a puerta, que no han ido a las ferias, otro tipo de personas que pueden ser elegidas en listas nacionales, y ahí hay proporcionalidad. Los ale-

manes, además, hicieron un delicado ajuste, porque el umbral del 5% efectivamente opera, pero si un diputado ha sido elegido en un distrito uninominal no se le aplica la regla del 5%, por eso el número de diputados es variable: si ustedes miran la última elección en Alemania, AfD, la Alternativa por Alemania, sacó el 4,9% y no tenía derecho a diputados. Pero resulta que hubo 37 distritos de la antigua Alemania Oriental, en Brandemburgo, en Pomerania, donde la primera mayoría fue un candidato de la Alternative für Deutschland. Entonces, si ustedes hoy googlean, encontrarán que dice «votación de Alternative für Deutschland: 4,9%, 37 diputados». ¿Por qué? Porque respetan también la voluntad del ciudadano alemán que eligió en ese distrito a esa persona, es una anomalía que tiene que ver con el hecho de que ese voto está concentrado en ciertas partes de Alemania, entonces obtienen menos del 5% promedio, pero hay zonas de la antigua Alemania del Este en que tienen 40% en promedio.

Todo esto tiene que ver con articular cosas difíciles de articular. A mí no me gustan los distritos muy grandes porque me pongo en el zapato del parlamentario, que tiene que tratar de escuchar y conocer y representar a territorios vastísimos como los que terminamos haciendo para tener proporcionalidad. Por eso quería que hubiera 208 diputados, pero evidentemente eso era imposible de explicar a la opinión pública, que difícilmente quiere pagarle a los actuales 155, no se podía decir: «Mira, 208 es el óptimo para tener distritos más chicos». A mí me dolía el alma juntar Talca con Curicó porque son espacios político-culturales distintos, y yo quería que la gente de Talca pudiera tener su representación distinta a la de Curicó, y los coquimbanos distinto quizás a los serenenses, aunque estén a pocos metros. Pero bueno, esto está lleno de renunciadas. Para mí el ideal es 208, pero ninguna de estas cosas es posible si uno quiere sumar. Entonces, si uno va a oponer a la realidad política su ideal, evidentemente todo va a ser desastroso, desastroso.

Entonces, esa sería mi puesta al día de «la medida de lo posible». La medida de lo posible no es solo un criterio que valía la pena en 1988 para salir de la dictadura o en el 2000, creo que es una medida permanente de la acción política. Ética de la convención sí, pero también ética de la responsabilidad: qué es lo que se puede hacer ahora. Creo que esto es parte del derecho constitucional, yo así lo entendí con un gran maestro que tuve, que es don José Luis, que nos hablaba de la historia, nos hablaba de la influencia de las cualidades, de las virtudes de incorporar la ciencia política. Eso, en la medida de lo posible. No es solo cuando tú estás en una dictadura y quieres transitar a la democracia, es siempre, siempre, tú nunca vas a obtener todo lo que quieres, a menos que mates a los demás, nunca, nunca. Vas a tener que ceder y retroceder un paso.

Por supuesto, finalmente, para que no queden confusiones, hay líneas rojas que ninguna invocación de la prudencia puede justificar, hay cosas que son francamente peligrosas. Estoy realmente preocupado de que tengamos una segunda cámara demasiado débil. Creo que, históricamente, en Chile el Senado ha sido un elemento muy importante para evitar que los presidentes de turno hagan lo que quieran, así funcionó con Frei Montalva y ha funcionado. Estaba muy preocupado porque los movimientos fueran iguales a los partidos, estoy muy preocupado de que puedan surgir territorios indígenas autónomos especiales sin ley, sino que con simple validación administrativa. Estoy muy preocupado de muchas cosas y en una de esas, la suma de esas cosas son más sapos de los que uno puede tolerar, y en ese caso tendría que decir: «No, gracias», pero desde esta aproximación, que es la que aplico también al sistema electoral.

NICOLÁS COBO ROMANÍ

Muchas gracias, Andrés y Patricio, queremos agradecerles, ha sido extraordinario e interesante oírlos, esta conversación será un buen aporte en esta temática.